

# MEDICINA

ORGANO INFORMATIVO DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE MEDICINA DE COLOMBIA

(FUNDADA EL 3 DE ENERO DE 1873, RECONOCIDA POR LA LEY 71 de 1890  
CON EL CARACTER DE ORGANO CONSULTIVO DEL GOBIERNO NACIONAL)

NUMERO 10 MAYO  
1985

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:	Pablo Gómez Martínez
Vicepresidente:	Gilberto Rueda Pérez
Secretario Académico:	César Augusto Pantoja
Secretario:	Miguel Trías
Tesorero:	Hernando Castro Romero

COMISION EDITORA

Académicos

Mario Camacho Pinto	Alvaro López Pardo
Fernando Serpa Flórez	Juan Mendoza-Vega

Alberto Cárdenas Escobar

**CC**  
EDITORIAL  
**CATALOGO CIENTIFICO**

A.A. No. 9315 Bogotá - Colombia - Sudamérica



# INDICE

Nota Editorial .....	4
----------------------	---

## MEDICINA

Procedimiento de Gamagrafia para el diagnóstico precoz de lesiones en aparato locomotor.

Drs. Gustavo Malagón Londoño (Académico de Número) Vicente González Rodríguez (Académico correspondiente) .....	5
--	---

Riesgo profesional del anesestiólogo y del personal que trabaja en el área quirúrgica. Primera parte.

Dr. Jaime Herrera Pontón (Director de la Revista Colombiana de Anestesiología) .....	17
--	----

## CRONICAS

López de Mesa y la Medicina

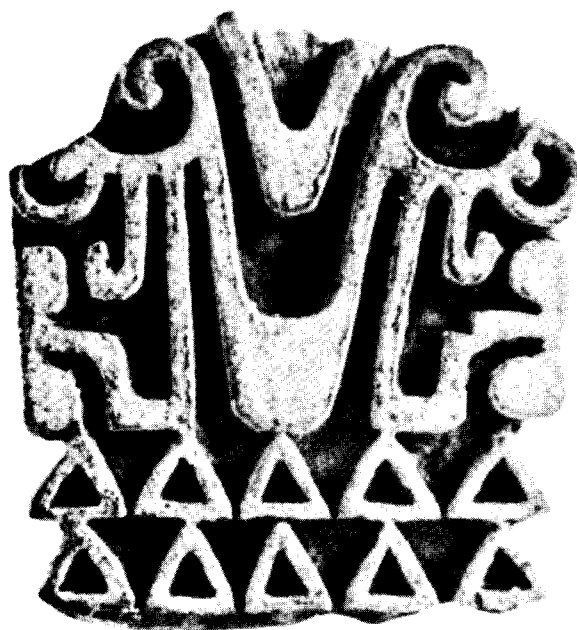
Dr. Humberto Rosselli, M.D. ....	35
----------------------------------	----

## LETRAS

La Posibilidad Absoluta.

Dr. Juan Antonio Gómez, M.D. (Académico de Número) .....	43
--	----

Indicaciones a los Autores .....	48
----------------------------------	----



Colección Jaime Errázuriz  
Cultura Tumaco  
Dimensiones: 51 mm altura  
57 mm ancho

**Medicina**

# NOTA EDITORIAL

## RESOLUCION

La Presidencia de la Academia Nacional de Medicina, resuelve cambiar y darle una nueva organización a las publicaciones de la institución en la siguiente forma:

- 1o. Créase el Consejo Editorial compuesto por la Comisión Permanente de Biblioteca y Publicaciones integrada actualmente por los Académicos Mario Camacho Pinto, Juan Di Doménico, Juan Mendoza-Vega, Alvaro López Pardo y Fernando Serpa Flórez.
- 2o. Se crean los cargos de Editores y se designó como Editor al Académico Mario Camacho Pinto y Coeditor al Académico Alberto Albornoza Plata; y como Editor Asociado al señor Alfonso Velasco, de la Editorial Catálogo Científico.
- 3o. Se crea la sección de Editores Asistentes, la cual estará constituida por un grupo de especialistas de las distintas ramas de la medicina representadas en la Academia, estos Editores Asistentes serán nombrados por la Junta Directiva.

La misión principal del Editor Mario Camacho Pinto consistirá, además de coordinar las actividades del Consejo Editorial, la de decidir con el Coeditor y el Editor Asociado las publicaciones definitivas que se hayan seleccionado para los Anales.

Los Editores Asistentes tendrán como misión especial la revisión de los trabajos científicos que se presenten a la Academia y darles el visto bueno para su publicación en los Anales.

---

La anterior Resolución figura en el Informe del Señor Presidente de la Academia, Profesor Pablo Gómez Martínez, que fuera presentado por él en la primera sesión de 1985. Los Editores de MEDICINA Y ANALES apreciamos infinitamente la honrosa designación que nos ha hecho, cargada de responsabilidad, cuyo desempeño exitoso requiere la cooperación generosa y efectiva de todos y cada uno de los señores Académicos aportando sus trabajos científicos para constituir el manantial que mantendrá perenne la vida de la Revista y de Anales. Los Editores trabajaremos tesoneramente para obtener una presentación impecable, un creciente tiraje y una distribución ejemplar. Procediendo así unos y otros ofrecemos una discreta pero estimulante reciprocidad al formidable esfuerzo de la Junta Directiva y de su Presidente, que han dedicado a la Academia muchas horas de trabajo personal, de calificadas interconsultas y gestiones de todo orden cuya evidencia aparece en el informe mencionado antes, documento de inusitado interés que contempla problemas y necesidades actuales más proyecciones de la Institución en materias tan variadas y complejas como ausentismo, reuniones conjuntas, Capítulos seccionales, finanzas 1984, administración de los bienes raíces, reformas locativas, nueva Sede, Publicaciones, Museo de Historia de la Medicina, promoción de los premios para investigación científica y rendimiento académico, auxilio mortuario, programación de foros nacionales, a saber: 1.— “Análisis crítico del Fondo Hospitalario Nacional. 2.— Seguridad social en Colombia. 3.— Inseminación in-vitro con trasplante de embrión. 4.— Derecho de morir dignamente, y por último, eventos internacionales como el Congreso sobre Tecnología Biomédica con Exosalud y el Congreso Internacional sobre Avances de la Medicina bajo el probable patrocinio de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos y entidades gubernamentales nacionales.

Mas lo asombroso, loable y altamente positivo, porque representa una excepción en nuestro medio ambiente, es que problemas y necesidades de la Academia han encontrado soluciones adecuadas y viables, en vía de ejecución y con beneplácito general, lo que significa acierto.

Mario Camacho Pinto, M. D.  
Mayo de 1985